



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas con cinco minutos del **trece de agosto** de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **ocho de agosto** de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE.**

A blue ink signature of the name "Mtra. Noemí Sabino Cabello" is written over the typed name. The signature is fluid and cursive.  
Mtra. Noemí Sabino Cabello  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

The official seal of the Mexican National Palace is positioned to the right of the signature.  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de agosto de dos mil veinticinco.<sup>1</sup>

**VISTOS** los escritos signados por Juan Luis Lara Ramírez, autorizado de la parte denunciante, recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup> el siete de agosto y registrados con folios 1087 y 1088; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> y 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>4</sup> del Instituto **ACUERDA**:

**PRIMERO. Recepción, glosa y autorización de copias.** Se tienen por recibidos los escritos de cuenta, los cuales obran en una foja con texto por un lado, así como anexo consistente en un dispositivo de almacenamiento de datos USB. Documentación que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa, a fin de que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

En atención a la solicitud realizada por el promovente en el escrito registrado con folio 1088, se autoriza la expedición de copias certificadas de las actas de Oficialía Electoral, una vez que sean allegadas, en el entendido de que se ponen a su disposición en las instalaciones del Instituto, previa constancia de su recepción que obre en autos del expediente en que se actúa, lo que se asienta para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Solicitud de Oficialía Electoral.** En atención a las manifestaciones realizadas en el escrito registrado con folio 1087, con fundamento en los artículos 77, fracción X de la Ley Electoral; 44 fracción II, inciso b), c), d) y k) del Reglamento Interior del Instituto, con relación a los diversos 1, 3, 5 y 7 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto; se instruye al personal de la Coordinación Jurídica del Instituto, a efecto de que verifique y, en su caso, certifique atendiendo a las especificaciones realizadas en el escrito de referencia, el contenido de la liga electrónica proporcionada, así como del dispositivo de almacenamiento de datos USB anexo al escrito recibido en la Oficialía de Partes del Instituto el siete de agosto y registrado con folio 1087, el cual se pone a su disposición en la Coordinación de Instrucción Procesal.

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

<sup>2</sup> En lo subsecuente, Instituto.

<sup>3</sup> En adelante, Ley Electoral.

<sup>4</sup> En lo sucesivo, Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Notifíquese por estrados a la ciudadanía y por oficio a la Coordinación Jurídica del Instituto, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como 50, fracciones II y III; 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.  
**CONSTE.**

A blue ink signature in cursive script, which appears to read "Mtra. Noemí Sabino Cabello".

**Mtra. Noemí Sabino Cabello**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

NSC/MECC/ESHM  
A blue ink signature in cursive script, which appears to read "NSC/MECC/ESHM".